



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Expediente n.º: 7689/2024**

**Informe Económico financiero**

**Procedimiento:** ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025.

**Documento firmado por:** Concejalia Delegada.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, emito el siguiente

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

#### SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de esta entidad se han calculado, con carácter general, teniendo como base la media de las Liquidaciones del Presupuesto de 2021, 2022 y 2023, así como las previsiones iniciales del ejercicio 2024, en aquellos capítulos que no están sujetos a padrón municipal. No obstante, diversas asignaciones presupuestarias tienen ajustada la media para compensar el efecto de pérdida de recaudación que supuso en 2021 la COVID-19, nos referimos a tasas como la de actividades deportivas.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos directos	6.851.013,78€
2	Impuestos indirectos	435.793,62€
3	Tasas y otros Ingresos	4.436.813,84€
4	Transferencias corrientes	15.584.627,31€
5	Ingresos patrimoniales	426.153,04€
6	Enajenación inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	1.236.648,92€
8	Activos financieros	20.000,00€
9	Pasivos financieros	- €

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### 1. Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 1, 2 y 3).

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de ingresos del Presupuesto de 2025, se ha calculado como referencia de los padrones que forman parte de los impuestos que nutren este Capítulo, esto es **Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI)** e **Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)**. Por su parte, el **Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)**, se ha calculado conforme a la media anteriormente descrita.

A su vez, con respecto al **Impuesto sobre Actividades Económica (IAE)**, al igual que el resto de impuestos de esta Capítulo, su gestión, inspección y recaudación se encuentra delegada en la Excm. Diputación Provincial de Jaén. Al haberse realizado inspecciones tributarias por parte de esta entidad local, se prevé un incremento con respecto a la media de la recaudación anteriormente explicada, esto es, Liquidaciones del Presupuesto de 2021, 2022 y 2023, así como las previsiones iniciales del ejercicio 2024.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE INGRESOS
11200	IBI de naturaleza rústica	764.825,17€
11301	IBI de naturaleza urbana	4.068,645,59€
11400	IBI características especiales	16.853,84€
11500	IVTM	1.234.996,90€
11600	IIVTNU	165.692,38€
13000	IAE	600.000,00€

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, procedentes del **Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO)** en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE INGRESOS
29000	ICIO	432.049,64€
29100	Cotos de Caza y Pesca	3.923,98€

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos de las Liquidaciones de 2021, 2022 y 2023, así como las Previsiones Iniciales del ejercicio 2024.

Como consideración a tener en cuenta, dentro de la asignación presupuestaria referente a la clasificación económica **34300 Precios públicos por actividades deportivas**, se tiene en cuenta el incremento generado por la modificación en el precio público llevada a cabo en la Ordenanza N° 33 reguladora del precio público por la prestación de servicios y utilización de las instalaciones deportivas municipales, adoptado el acuerdo en sesión

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

plenaria del 5 de noviembre de 2024.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE INGRESOS
30000	Servicio abastecimiento aguas aldeas	- €
30200	Servicio de recogida de basuras	1.168.894,17€
30903	Cementerios	119.513,96€
31100	Tasas residencia de mayores	366.263,34€
31101	Tasas unidad de día de mayores	49.695,12€
31102	Tasa residencia graves afectados	171.938,51€
31103	Tasa unidad de día graves afectados	21.130,03€
31104	Tasa centro ocupacional	49.614,28€
31105	Tasas servicio ayuda a domicilio	5.717,97€
31106	Tasas servicio teleasistencia	- €
31107	Tasas albergue inmigrantes	2.306,13€
31108	Tasa S.A.D. Dependencia	22.212,51€
31200	Tasa por transporte escolar	7.084,40€
31201	Tasa escuela infantil La Mota	105.461,64€
32100	Tasa por servicios urbanísticos	80.683,23€
32500	Expedición de documentos	2.814,29€
32600	Retirada de vehículos	15.000,00€ *
32900	Tasa por la carga de agua para tratamientos fitosanitarios	7.333,46€
32901	Apertura de establecimientos	- €
32902	Tasa por extinción de incendios	2.574,20€
32903	Tasa por la visita Fortaleza de la Mota y Museo Palacio Abac	- €
32904	Derechos por participación en pruebas selectivas	9.488,11€
33000	Tasa de estacionamiento de vehículos	774,63€
33100	Entrada de vehículos	2082.877,24€
33200	Aprov. Dominio Público Empresas suministros de interés general	421.447,65€
33500	Mesas y sillas	70.370,05€
33600	Ocupación de la vía pública con escombros y materiales	24.975,74€
33800	Compensación de telefónica de España, S.A.	35.922,08€
33900	Mercadillo semanal	87.927,27€
33901	Quioscos en la vía pública	420,54€
33902	Ocupación de la vía pública fiestas locales	52.772,44€

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

<b>34000</b>	Suministro de agua potable	- €
<b>34006</b>	Suministro de agua potable aldeas ampliables	- €
<b>34200</b>	Precio público Aula mentor	13.017,31€
<b>34300</b>	Precios públicos actividades deportivas	672.000,00€ **
<b>34400</b>	Precios públicos por actividades culturales	29.875,33€
<b>34401</b>	Precio público Etnosur	27.297,50€
<b>34402</b>	Precios públicos feria de muestras	10.062,65€
<b>34900</b>	Precio público por utilización de inmuebles de titularidad municipal	5.901,01€
<b>34901</b>	Venta de publicaciones	- €
<b>34902</b>	Precio público por actividades juveniles	- €
<b>34903</b>	Servicio de publicidad en la emisora de radio	17.469,63€
<b>34904</b>	Precios públicos por la prestación de servicios profesionales	- €
<b>35000</b>	Contribuciones especiales	17.866,54€
<b>35100</b>	Contribuciones especiales ampliación s. extinción incendios	124.206,10€
<b>36000</b>	Venta de efectos inútiles	- €
<b>36003</b>	Venta productos taller ocupacional	- €
<b>38900</b>	Otros reintegros operaciones corrientes ejercicios cerrados	- €
<b>39100</b>	Multas por infracciones urbanísticas	60.000,00€ ***
<b>39120</b>	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	64.965,10€
<b>39211</b>	Recargos de apremio	1.018,19€
<b>39300</b>	Intereses de demora	1.468,73€
<b>39600</b>	Canon de urbanización parcela paraje "Cañadas Caballero"	- €
<b>39610</b>	Cuotas de urbanización polígono Llano Mazuelos Agencia VVDA	- €
<b>39700</b>	Ingresos por aprovechamientos urbanísticos	- €
<b>39800</b>	Indemnizaciones de seguros por siniestros	9.983,18€
<b>39900</b>	Otros ingresos energía eléctrica polideportivo	- €
<b>39901</b>	Recursos eventuales	137.688,62€

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

	imprevistos	
<b>39902</b>	Patrocinios varios Etnosur	30.341,40€
<b>39903</b>	Explotación parking de Los Álamos	100.000,00€ ****
<b>39904</b>	Anuncios a cargo de particulares	439,31€
<b>39905</b>	Obras a cargo de particulares	8.000,00€ *****
<b>39906</b>	Cuotas urbanización UA9 Fuente del Rey	- €
<b>39907</b>	Ingresos eventuales Fiesta Medieval	- €
<b>39908</b>	Convenio Fundación Ciudades medias	- €
<b>39909</b>	Aportaciones empresas privadas ampliación Línea Elect. Chapa	- €
<b>39910</b>	Campo de trabajo Fortaleza La Mota	- €
<b>39911</b>	Aportaciones voluntarias Actividades Servicios Sociales	- €

(\*) En referencia a la asignación presupuestaria **32600 Retirada de vehículos**, el importe previsto es el valor del contrato celebrado para la prestación de este servicio.

(\*\*) La asignación presupuestaria **34300 Precios públicos actividades deportivas** se ha calculado con la recaudación media de las liquidaciones anteriores con un incremento del 12% provocado por la subida de los precios públicos tras la modificación de la ordenanza.

(\*\*\*) El importe de la asignación presupuestaria **39100 Multas por infracciones urbanísticas** se incrementa a 60.000,00€ consecuencia del incremento del personal en el Servicio, lo que estima que se produzcan más inspecciones urbanísticas que den lugar a sanciones administrativas.

(\*\*\*\*) **39903 Explotación parking “Los Álamos”** se entiende ampliable con la partida de gastos correspondiente.

(\*\*\*\*\* ) **39902 Obras a cargo de particulares** se entiende ampliable con la partida de gastos correspondientes

### 2. Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4).

Las previsiones iniciales contenidas en el **Capítulo 4 Transferencias corrientes**, que asciende a 15.584.627,31 Euros, y en relación con los ingresos por la participación en los tributos del estado (PTE), las previsiones iniciales de éstas, que ascienden a 7.076.757,83 Euros se han calculado con las entregas a cuenta del año 2024 y la liquidación del ejercicio 2022, incrementadas en un 1.3%, ya que al no estar aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Nacional de la Administración Local de 15 de julio de 2024, podrían admitirse

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

unas previsiones que incorporen un incremento del 1.3% sobre la cantidad total percibida en el ejercicio 2024 por este concepto.

Igualmente, se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores, la recepción de transferencias corrientes procedentes de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, así como entes y organismos dependientes de éstas, en los siguientes términos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE INGRESOS
42000	Participación en los Ingresos del Estado	7.076.757,83€
42090	Fondos Pacto de estado de Violencia de Género Ministerio	20.480,13€
42104	Sub. Insti. Nac. Artes Escénicas y la Música	12.000,00€
45000	Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	1.314.676,82€
45002	Plan concertado servicios sociales comunitarios	100.508,78€
45004	Transferencias Ley de la Dependencia Ayuda a domicilio	4.000.000,00€
45006	Ayudas económico familiares	11.226,00€
45007	Subvención refuerzo SS.SS. comunitarios para renta mínima	37.665,67€
45010	Acogida humanitaria y alojamiento temporal inmigrantes	21.646,84€
45013	Transferencia equipo de tratamiento familiar	88.806,00€
45030	Trans. Ctes. Convenio escuela infantil La Mota	230.000,00€
45200	Fund. And. Servic. Sociales centros concertados	1.735.037,07€
46100	Otras transferencias corrientes de diputación	286.014,97€
46101	Subvención Etnosur Diputación	50.000,00€
46102	Subvención Diputación Deportes	18.000,00€
46104	Subvenciones Diputación Parque extinción de incendios	521.929,20€

### 3. Ingresos patrimoniales (Capítulo 5).

Los ingresos patrimoniales previstos para 2025, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 426.153,04 Euros. En detalle, proceden de los siguientes conceptos:

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE INGRESOS
52000	Intereses de cuentas corrientes y a plazos	200.000,00€
54100	Arrendamientos de fincas urbanas	225.000,00€
54200	Arrendamientos de fincas rústicas	1.153,04€

#### 4. Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7).

Los ingresos previstos en el **Capítulo 7, Transferencias de Capital** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas y Entidades Privadas financiadoras del Programa de Formación y Empleo Agrícola:

- Servicio Estatal de Empleo Público.
- Diputación Provincial de Jaén.

Los importes que forman parte de la previsión de ingresos son los siguientes:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE INGRESOS
72100	Subvención SPEE Programa Fomento del Empleo Agrario	836.127,60€
76100	Subvención materiales Programa Fomento del Empleo Agrario	400.521,32€

#### 5. Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8).

Las previsiones iniciales contenidas en el **Capítulo 8 de Activos financieros**, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 20.000,00 Euros, importe previsto por convenio.

#### TERCERO. Evaluación de gastos.

En este apartado se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

CAP. GASTOS	DENOMINACION	CTOS. INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	9.826.924,90 €
2	BIENES CTES. Y SERV	14.300.850,03 €
3	GTOS. FINANCIEROS	174.000,00 €
4	TRANS. CORRIENTES	2.906.279,67 €

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:







## Ayuntamiento de Alcalá la Real

5	FONDO CONTINGENCIA	238.684,88 €
6	INV. REALES	1.421.491,03 €
7	TRANS. CAPITAL	- €
8	ACTIVOS FROS.	20.000,00 €
9	PASIVOS FROS.	103.000,00 €

### 1. Gastos de personal. (Capítulo 1).

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, coincidiendo el importe total.

Según consta en el Informe del Jefe de Servicio de personal y RR.HH. que acompaña al expediente:

*Para el año 2025 se pretende consolidar la implementación de la modificación de la RPT y la creación de nuevas plazas, previéndose a través del Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado durante el año anterior, al objeto de prestar nuevos servicios en este Ayuntamiento, así como para consolidar mediante personal estructural otros tantos, que actualmente vienen cubriéndose a través de personal laboral temporal de Bolsas de Trabajo.*

*Asimismo, se está llevando a cabo actualmente la negociación para la implementación un nuevo convenio colectivo y acuerdo económico y social, y se pretender iniciar los trámites para establecer un sistema de carrera profesional y evaluación de desempeño.*

*Al mismo tiempo, se seguirá con el desarrollo de procesos selectivos para ejecutar las Ofertas de Empleo Público anteriores y se seguirá apostando por la promoción interna, propiciando el ascenso y la motivación de los trabajadores municipales.*

No obstante, Será el articulado la de la Ley de Presupuestos Generales del Estado el que dispondrá el incremento global máximo a aplicar a las retribuciones del personal al servicio del sector público, en términos de homogeneidad y respecto del ejercicio anterior. No obstante, si la referida Ley no se encuentra aprobada o no autoriza incremento, las cantidades consignadas no podrá experimentar ninguna variación respecto del año anterior.

### 2. Gastos en bienes corrientes y servicios y Transferencias Corrientes. (Capítulo 2 y 4).

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento







## Ayuntamiento de Alcalá la Real

presupuestario.

### 3. Gastos y pasivos financieros. (Capítulos 3 y 9).

El capítulo 3 y 9 de gastos y pasivos financieros recoge los gastos destinados a atender la carga financiera de la corporación, esto es amortización de capital e intereses, derivados de las operaciones de crédito a largo plazo suscritas.

Estas cantidades se han incluido en el Anexo del estado de endeudamiento y en las aplicaciones presupuestarias del capítulo 9 y 3 respectivamente.

Las operaciones concertadas a largo plazo vigentes a la fecha del presente son las que se relacionan a continuación:

CODIGO	DENOMINACIÓN
2014 / 1 / CAJAMA	INVERSIONES 2014
2015 / 1 / EMUVIA	PRESTAMO UNICAJA EMUVIAL HIPOTECARIO
2024 / 1 / BBVA	PRÉSTAMO REFORMA CASA FERNANDO DE TAPIA

En concepto de amortizaciones de capital (Capítulo 9) se prevé el importe de 103.000,00€, mientras que en concepto de intereses de préstamos, intereses de demora y otros gastos financieros (Capítulo 3) el importe de 174.000,00€.

### 4. Fondo de contingencia (Capítulo 5).

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 238.684,88 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2025.

### 5. Gasto en Inversiones Reales. (Capítulo 6).

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las reflejadas en el Anexo de Inversiones cuya financiación se prevé con recursos propios para el ejercicio económico de 2025, por un total de 1.421.491,03 euros.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

Misma observación debe hacerse con las inversiones contenidas en el Anexo de inversiones que se prevén financiar bien con cargo a una posible utilización de remantes

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

de tesorería. En estos casos, la realización de estas inversiones quedará supeditada a las magnitudes que se obtengan de la Liquidación del presupuesto 2024 y, por tanto, a la existencia de recursos suficientes que puedan financiar dicha utilización de remanentes

Finalmente, las inversiones previstas con cargo al Patrimonio municipal de suelo (P.M.S.), quedarán condicionadas a la efectiva realización de los ingresos que se encuentren afectos a tales inversiones.

### 6. Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 20.000,00€ euros, en virtud del importe a viene obligándose esta corporación por convenio con los empleados municipales.

### CUARTO. Deuda viva.

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2024, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 2.659.054.51€, que supone un 10,17% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2023, que ascienden a 26.159.548,04€, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

### QUINTO. Nivelación presupuestaria.

Habida cuenta de lo mencionado arriba y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el **párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**, y se presenta el Presupuesto equilibrado, esto es **sin déficit inicial**.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

### Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: